

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

32542 *Anuncio del EPDP Osakidetza-Red de Salud Mental de Bizkaia, por el que se da publicidad a la formalización del contrato del servicio de limpieza de la Red de Salud Mental de Bizkaia.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público de Derecho Privado Osakidetza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Red de Salud Mental de Bizkaia.
 - c) Número de expediente: G/207/20/1/0187/O501/0000/012016.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.osakidetza.euskadi.net.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de Limpieza de la Red de Salud Mental de Bizkaia.
 - c) Lote: Lote único.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): Servicios de limpieza (90910000-9), Servicios de limpieza de edificios (90911200-8), Servicios de limpieza de ventanas (90911300-9).
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Union Europea (DOUE): 28/01/2016, Boletín Oficial del Estado (BOE): 03/02/2016 y Perfil del Contratante del Gobierno Vasco/Osakidetza: 28/01/2016.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03/02/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.015.182,40 euros, IVA excluido (a los efectos del artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 915.992 euros. Importe total: 1.108.350,32 bienal (IVA 21% incluido).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de abril de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de junio de 2016.
 - c) Contratista: Garnica, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 866.109,16 euros. Importe total: 1.047.992,08 bienal (IVA 21% incluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dicha empresa es la que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, de todas las licitadoras, teniendo en cuenta la ponderación de todos los criterios de adjudicación basados en fórmulas (Precio/Valoración Económica), así como los basados en Juicios de Valor.

Bilbao, 23 de junio de 2016.- El Presidente de la Mesa de Contratación, Bernardo Suárez Monasterio.

ID: A160040329-1